



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°. 00892017-GRA/GR

Ayacucho, 10 6 FEB 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1351 Gobierno Regional Ayacucho Educación Sur Pauza.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 12 de Enero de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1351 Gobierno Regional Ayacucho Educación Sur Pauza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



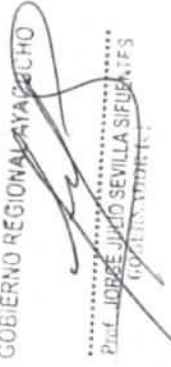
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (e)

**ANEXO  
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO .444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA 304 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA [001351]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envio
					Tipo	Denominación	
01 25564803	MUÑOZ	LOPEZ	EDWARD	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 42988710	ANCCO	SUPANTA	VERTIN	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01 22099852	BERNALES	COTAQUISEP	JUAN MIGUEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN FINANZAS	APROBADO
01 21492975	SALAZAR	RAMOS	PABLO GREGORIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
  
 Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
 CALLES VIENTES

Nota 1 No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
 Nota 2 El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba